



STJEF

202556600078391

Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Enero 23 de 2025

Señor:

JHON JAIRO CRUZ

jhonjca79@hotmail.com  
Bogotá - Bogotá DC

**REF:** RESPUESTA AL RADICADO IDU No. 202518500075052.

Respetado Señor Cruz:

En atención al contenido del radicado de la referencia de fecha **17 de enero de 2025**, mediante el cual solicita *“Por medio de la presente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar desembargo de la cuenta AV Villas # 084077411, me informan que tengo un Embargo de la Alcaldía Mayor de Bogota con el # 2019EE113177 con numero de radicación 24929 y fecha 3 Diciembre de 2019 aclarando que no tengo información de que entidad me están embargando solicito su colaboración lo mas pronto posible”*, me permito comunicarle lo siguiente:

Una vez verificadas las bases de consulta con que cuenta la Entidad, logró establecerse que el señor **JHON JAIRO CRUZ RUBIO**, identificado con cédula de ciudadanía número **80.054.652**, actualmente no presenta deuda con el Instituto de Desarrollo Urbano, relacionada con el cobro de contribuciones de Valorización ordenadas por el Concejo de Bogotá, en virtud de los diferentes Acuerdos Distritales emanados para tal propósito desde dicha Corporación y tampoco cursan procesos de cobro coactivo en contra de este.

Igualmente, una vez verificado el número de identificación del petionario, en la ventanilla única de registro VUR, se evidencia que no existen predios en la ciudad de Bogotá D.C., por los cuales exista obligación pendiente por pago de valorización.

De esta forma se da respuesta a su requerimiento, en los términos que establece la Ley 1437 de 2011, modificada por la Ley 1755 de 2015, y quedo

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STJEF

**202556600078391**

Información Pública  
Al responder cite este número

atento a suministrar cualquier información adicional que sobre el particular se ofrezca.

Cordialmente,



**JUAN GUILLERMO PLATA PLATA**  
**Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales**  
**Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales**

Firma mecánica generada el 23-01-2025 03:39:00 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: VÍCTOR HUGO LÓPEZ GUTIÉRREZ - Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales  
Revisó: ALEJANDRA PATARROYO SALGADO - Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales  
Elaboró: DIEGO ARMANDO CUBILLOS SABID-Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales